



Resolución Directoral

Lima, 28 de Marzo del 2022

VISTO:

El Expediente N°04085-22, que contiene el Informe Técnico N°005-2022-ECyDRH-OP-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) es el responsable de los procesos de formación de médicos especialistas en medicina humana con estándares de calidad y que responden a las necesidades prioritarias de salud del país, en ese sentido, el Art. 19° de la Ley 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, establece que los médicos residentes tienen derecho de: "Participar en las actividades del plan de estudios de su especialidad; recibir una educación de calidad que cumpla con los estándares mínimos de formación por la especialidad cuyo residentado médico realiza;

Que, en concordancia con lo anterior expuesto, el literal b) del Art. 38° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, aprobado con Decreto Supremo N°007-2017-SA, establece que "las rotaciones externas en el extranjero establecidas en el Plan Curricular se realizan previa coordinación de la institución formadora universitaria, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico".

Que, mediante el expediente del visto el Médico Residente de Cuarto Año, de la especialidad de Cirugía Pediátrica, M.C. Ronald Jean Carlo, Becerra Quispe, solicita una rotación extrahospitalaria Internacional, en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Infantil Privado "Star Médica" de la Ciudad de México, durante los meses de abril y mayo del 2022 (del 01 de abril al 31 de mayo);

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establece que "La capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público; contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, alcanzar el logro de los objetivos institucionales y permite que los beneficiarios se comprometen a transmitir los conocimientos adquiridos a los demás servidores de la institución";





Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realice por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad";



Que, en el Informe Técnico N° 005-2022-ECyDRH-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, sugiere que se formalice mediante Resolución la licencia con goce de haber para rotación externa internacional solicitada por el MC. Ronald Jean Carlo, Becerra Quispe, para rotar en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Infantil Privado "Star Médica" de la Ciudad de México, en el servicio de Cirugía invasiva Pediátrica, durante los meses de abril y mayo del 2022;



Que, el Comité de Becas y Capacitación de la Institución, con Acta N° 002-2022-CBC-HONADOMANI-SB, de fecha 23 de marzo de 2022, en concordancia con las normas vigentes, acuerda conceder la licencia con goce de haber para rotación externa internacional solicitada por el Médico Residente de Cuarto Año de la especialidad de Cirugía Pediátrica, **M.C. Ronald Jean Carlo Becerra Quispe**, para realizar una rotación, en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Infantil Privado "Star Médica", de la ciudad de México, durante los meses de abril y mayo 2022 (del 01 de abril al 31 de mayo de 2022);

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA-DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y el literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA que delega facultades a los/las Directores/ras de las Direcciones de Redes Integradas (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia con goce de haber para rotación externa internacional al Médico Residente de Cuarto Año, de la especialidad de Cirugía Pediátrica, **M.C. Ronald Jean Carlo BECERRA QUISPE**, quien rotará en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Infantil Privado "Star Médica" de la ciudad de México, durante los meses de abril y mayo 2022 (del 01 de abril al 31 de mayo de 2022).



Resolución Directoral

Lima, 28 de Marzo del 2022



Artículo 2°.- DISPONER que el profesional citado en el artículo 1° de la presente Resolución, al término de la capacitación queda obligada a presentar un informe detallado, así como realizar la réplica correspondiente, bajo responsabilidad, caso contrario no podrá hacer uso de otra licencia por capacitación.



Artículo 3°.- PRECISAR, que el cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni otorgará derecho a exoneraciones o liberaciones de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

SGCR/DJTR/JCVO/STMG/RAOC.

C.c. Dirección General (1)
Dpto. de Ciruj. Pediatría (1)
Oficina de Personal (8)
Interesado (1)
Archivo (1)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO
DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

INFORME TECNICO N° 005-2022-ECyDRH-OP-HONADOMANI-SB

A : Bach. Adm. Sergio Teodoro MONGE GÓMEZ.
Jefe de la Oficina de Personal
HONADOMANI -SB.

ASUNTO : Licencia con goce de haber para realizar rotación externa en el extranjero, MC.
Ronald Jean Carlo, BECERRA QUISPE (Resid. del 4to. Año en Cirugía Pediátrica).

REFERENCIA : Expediente N°04085-22.
Solicitud de Licencia con goce de haber para rotación externa internacional

FECHA : Lima, 24 de marzo del 2022.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al expediente de la referencia, recibido el 18 de marzo de 2022, que contiene la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación, del Médico Residente de Cuarto Año de la especialidad de Cirugía Pediátrica, **M.C. Ronald Jean Carlo, BECERRA QUISPE**, para realizar una rotación extrahospitalaria Internacional, en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Infantil Privado "Star Médica" de la Ciudad de México, en el Servicio de Cirugía mínima invasiva Pediátrica, durante los meses de abril y mayo del 2022 (2 meses); al respecto, estimo informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Ley 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).
- 1.2. Decreto Supremo N°007-2017-SA Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- 1.3. Decreto Legislativo N° 1025 aprueba las "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público".
- 1.4. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- 1.5. Acta N° 002-2022-CBC-HONADOMANI-SB, del 24 de marzo de 2022, del Comité de Becas y Capacitación.
- 1.6 Documento de aceptación de rotación enviada por el Hospital Infantil Privado "Star Médica" de la Ciudad de México, de fecha 2 de febrero del 2022.
- 1.8 Fotocopia de carnet de vacuna contra el COVID-19.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO
DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

II. ANALISIS:

2.1 Que, el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) es el responsable de los procesos de formación de médicos especialistas en medicina humana con estándares de calidad y que responden a las necesidades prioritarias de salud del país;

2.2 En ese sentido, el Art. 19° de la Ley 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, establece que los médicos residentes tienen derechos: "Participar en las actividades del plan de estudios de su especialidad; recibir una educación de calidad que cumpla con los estándares mínimos de formación por la especialidad cuyo residentado médico realiza.

2.3 En concordancia con lo anterior expuesto, el literal b) del Art. 38° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, aprobado con Decreto Supremo N°007-2017-SA, establece que "las rotaciones externas en el extranjero establecidas en el Plan Curricular se realizan previa coordinación de la institución formadora universitaria, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico".

2.4 El Decreto Legislativo N° 1025 aprueba las "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", con la finalidad de establecer las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

2.5 Mediante el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 en el que se establece que las acciones de capacitación buscan el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del Estado.

2.6 Que, mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas, establece que la licencia constituye una autorización para que el servidor civil no asista al centro de trabajo uno o más días y solo corresponde cuando la acción de capacitación se efectúa de manera presencial y comprenda la jornada completa del servicio o cuando dicha acción se desarrolle en una provincia, departamento o país distinto a donde labora el servidor, debiéndose otorgar un día antes y un día después para efectos de traslado e instalación por tratarse de una capacitación a realizarse en el extranjero.

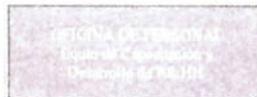
2.7 Mediante el Memorándum N° 0068.2022.DCP.HONADOMANI.SB, de fecha 22 de marzo del 2022, el Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital, opina favorablemente la licencia con goce de haber para la rotación externa internacional, solicitada por el Médico Residente de cuarto Año, en la Especialidad de Cirugía Pediátrica, **M.C. Ronald Jean Carlo, Becerra Quispe**, para rotar en el Hospital Infantil privada "Star Médica" de la ciudad de México, durante los meses de abril y mayo del 2022.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO
DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

2.8 En el Carnet de Vacunación contra el COVID-19 presentado por M.C. Ronald Jean Carlo Becerra Quispe, se puede evidenciar que ha cumplido con recibir las tres dosis de la vacuna contra el Covid-19.

2.9 En sesión de fecha 24 de marzo de 2022, mediante el Acta N° 002-2022-CBC-HONADOMANI-SB, el Comité de Becas y Capacitación aprueba la licencia con goce de haber para rotación externa internacional del **M.C. Ronald Jean Carlo Becerra Quispe**, Médico Residente de Cuarto Año en la especialidad de Cirugía Pediátrica, para rotar en el Hospital Infantil Privado "Star Médica" en la ciudad de México, del 01 de abril al 31 de mayo del 2022, con una duración de 2 meses.

Delegación de facultades a las Oficinas de Recursos Humanos.

En el literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°003-2022-MINSA que delega facultades a los/las Directores/ras de las Direcciones de Redes Integradas (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud.

III. CONCLUSIONES:

La licencia con goce de haber para rotación externa internacional solicitado por el **M.C. Ronald Jean Carlo Becerra Quispe**, Médico Residente de Cuarto Año en la especialidad de Cirugía Pediátrica, para rotar en el Servicio de Cirugía mínima invasiva Pediátrica en el Hospital Infantil Privado "Star Médica", en la ciudad de México, durante los meses de abril y mayo del 2022, contando con la fundamentación y al contar con la facultad de nuestra dependencia para otorgar licencias y permisos, en concordancia con los objetivos institucionales. Asimismo, la capacitación no irrogará gasto al Estado.

IV. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

Que, es necesario que se formalice la licencia con goce de haber para rotación externa internacional del **M.C. Ronald Jean Carlo Becerra Quipe**, Médico Residente de Cuarto Año de la especialidad de Cirugía Pediátrica, para realizar rotación en el Servicio de Cirugía de mínima invasión Pediátrica en el Hospital Infantil Privado "Star Médica", en la Ciudad de México, durante los meses de abril y mayo del del presente año, adjuntando para ello el proyecto de resolución, que de considerarlo factible proceda a su aprobación.

Sin más que informar, quedo de usted.

Atentamente,

RAOC.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
Bach. Rocio A. Ortega Casique
Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo RR.HH.
Gestión del Desarrollo y la Capacitación
Capacitación Evaluación del Desempeño Cultura y Organizacional

COMITÉ DE BECAS Y CAPACITACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

ACTA N° 002-2022-CBC-HONADOMANI-SB

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: 23 de marzo de 2022

HORA: 10:32.

PARTICIPANTES:

- Méd. Santiago G. Cabrera Ramos, Director General, Presidente del Comité de Becas y Capacitación del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Méd. Santiago G. Cabrera Ramos, Director Adjunto, Miembro del Comité de Becas y Capacitación del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Lic.Adm. Víctor Ramón Florián Plasencia, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Miembro del Comité de Becas y Capacitación del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Bach. Adm. Sergio T. Monge Gómez, Jefe de la Oficina de Personal, Miembro del Comité de Becas y Capacitación del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Bach.Derch. Rocio A. Ortega Casique, Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos, Secretaria del Comité de Becas y Capacitación del HONADOMANI "San Bartolomé".

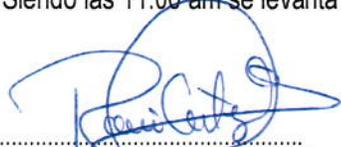
AGENDA:

1. Expediente N° 04085-22

ACUERDOS:

Primero: Mediante el Expediente N° 04085-22, que contiene la solicitud de fecha 04 de marzo del 2022, del Médico Residente de cuarto Año, de Ronal Jean Carlos Becerra Quispe de la especialidad de cirugía Pediátrica; quien solicita licencia con goce de remuneraciones para realizar rotación extrahospitalaria Internacional, en el servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Infantil Privado "Star Medica" de la ciudad de México, del 01 de abril al 31 de mayo del 2022, (2 meses). Al respecto, el comité puede evidenciar en el expediente que el solicitante cuenta con la tercera dosis de vacuna para el covid-19, siendo requisito mínimo para viajar, para que la licencia sea concedida

Siendo las 11:00 am se levanta la sesión, al pie firmamos en señal de conformidad.



Bach.Derch. Rocio A. Ortega Casique
Coordinadora
Eq. Capacitación y Desarrollo de RR.HH.
HONADOMANI - SB



Bach.Adm. Sergio T. Monge Gómez
Jefe Oficina de Personal
HONADOMANI - SB



Lic. Adm. Víctor R. Florián Plasencia
Director Ejecutivo
Oficina Ejec. de Planeamiento Estratégico
HONADOMANI - SB



Méd. Santiago G. Cabrera Ramos
Director Adjunto
HONADOMANI - SB

NRO. EXPEDIENTE : **04085-22**

Fecha Registro : **04/03/2022 02:32:23 p.m.**

Interesado : *Becerra Quispe Ronald Jean Carlo*

Tipo Documento : Solicitud

Prioridad :

Nro. Documento : S/N

Asunto : SOLICITUD DE COMISION DE SERVICIO / LICENCIA PARA CAPACITACION - BECERRA QUISPE RONALD JEAN CARLO

| ENVIADO A | ACCION | FECHA RECEPCION | REMITIDO |
|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| DIRECCION GENERAL | 6. Por corresponder | 04/03/2022 14:32:23 | |
| <i>Dirección adjunta</i> | <i>6</i> | <i>04/03/22</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>OED</i> | <i>2/6</i> | <i>10 MAR. 2022</i> | <i>10 MAR. 2022</i> |
| <i>Personal</i> | <i>6</i> | <i>10-3-22</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Capacitación</i> | <i>2/6</i> | <i>16.03.22</i> | <i>[Signature]</i> |

CLAVE (Motivo del Pase)

- | | | |
|------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1. Aprobacion | 6. Por corresponder | 11. Archivar |
| 2. Atención | 7. Para Conversar | 12. Accion inmediata |
| 3. Su conocimiento | 8. Acompañar Antecedentes | 13. Prepare respuesta |
| 4. Opinión e informe | 9. Segun solicitado | 14. Proyecto resolucion |
| 5. Entregar a Interes. | 10. Tomar nota y dev. | 15. Ver observaciones |

OBSERVACIONES

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

Solicitud de Comisión de Servicios/Licencia para Capacitación

DR. Santiago Cabrera Ramos
 Director General
 HONADOMANI-SB

004085

Por medio del presente hago de conocimiento que soy beneficiaria de una Acción de Capacitación, que requiere que me ausente del centro de trabajo, motivo por el cual solicito se me otorgue:

| Comisión de Servicios () | Licencia con goce de haber (x) |
|---|---|
| Nombres Apellidos del Solicitante | RONALD JEAN CARLO BECERRA QUISPE |
| Órgano o unidad orgánica al que pertenece | DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA |
| Puesto | MÉDICO RESIDENTE |
| Funciones del Puesto | MANEJO CLINICO Y QUIRURGICO DE LOS PACIENTES DEL ÁREA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA |
| Nombre de la Acción de Capacitación | ROTACIÓN SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICA EN EL STAR MÉDICA HOSPITAL INFANTIL PRIVADO – CIUDAD DE MEXICO |
| La Entidad que financia es: | Pública (x) Privada () |
| Nombre de la entidad que financia la Acción de Capacitación | HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ" |
| Duración de la Acción de Capacitación | Fecha de Inicio: 01/04/2022 Fecha de fin: 31/05/2022 |
| Tiempo de solicitud de licencia | 2 MESES |

Describe brevemente como se vincula la Acción de Capacitación con las funciones del puesto o con los objetivos institucionales

SE REALIZARÁ LA ROTACIÓN EN EL ÁREA DE CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA CON EL PROPÓSITO DE APRENDER Y MEJORAR LAS TÉCNICAS UTILIZADAS EN CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA INFANTIL, CON LO CUAL SE PODRIA CONTRIBUIR EN NUESTRO HOSPITAL. ASI MISMO, EL SUSCRITO COMPLEMENTARÍA LOS OBJETIVOS EN LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA.

En caso la entidad me otorgue la licencia bajo el supuesto de suspensión imperfecta, asumo los compromisos y penalidades que determine.

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 Oficina de Personal - Equipo de Capacitación
RECIBIDO
 18 MAR. 2022
 22:19

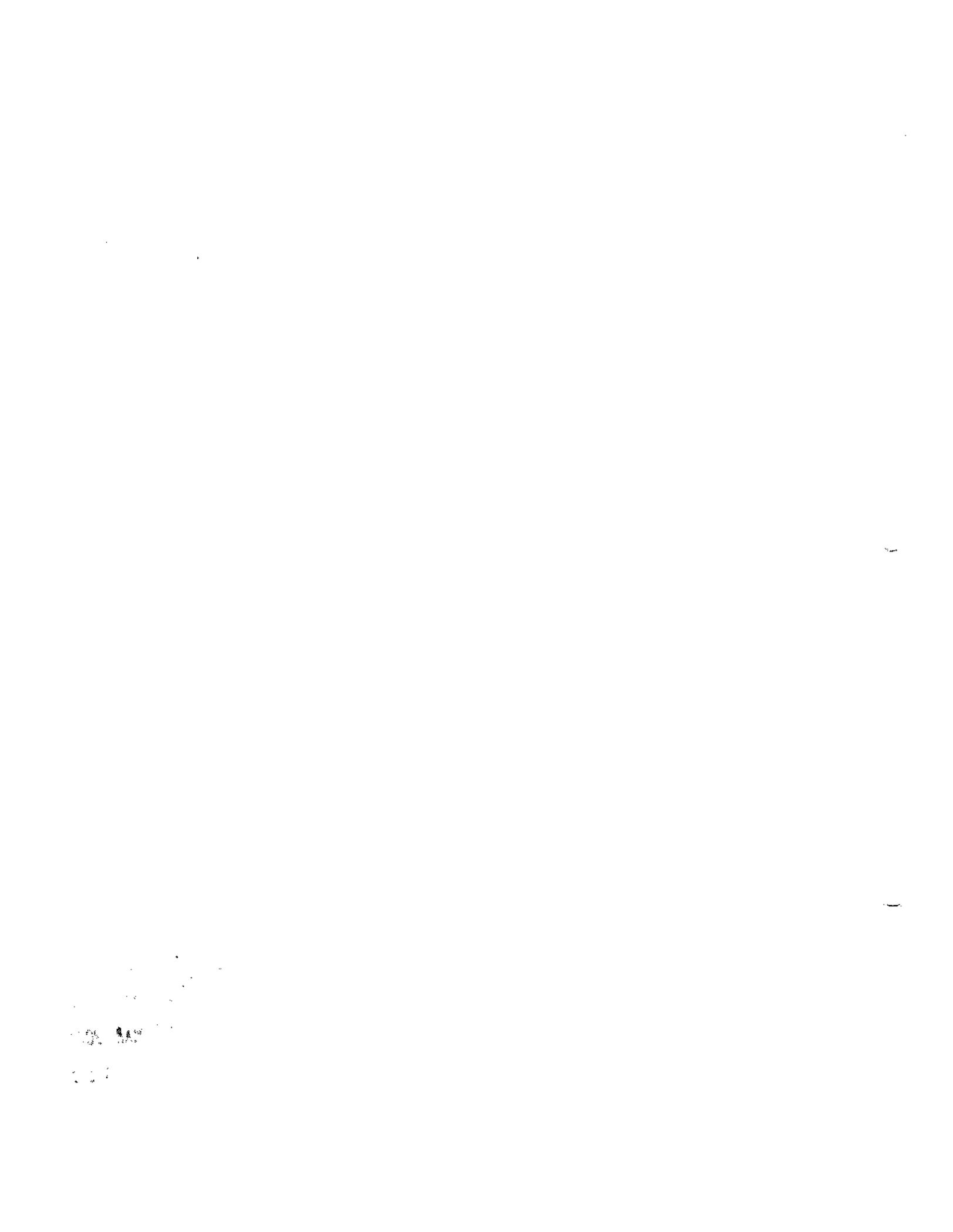
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 OFICINA DE PERSONAL SECRETARIA
 11 MAR. 2022
RECIBIDO
 Hora: 9:25 Firma: [Firma]

FIRMA:
 NOMBRE DE SOLICITANTE:

Ronald Jean Carlo Becerra Quispe

DNI: 45426044
 CELULAR: 995576202
 CORREO ELECTRÓNICO: [Correo]

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO





REPÚBLICA DEL PERU

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha acordado conferir a:

Don(ña): RONALD JEAN CARLO BECERRA QUISPE
el TITULO PROFESIONAL de MEDICO CIRUJANO

Por haber cumplado con los requisitos de conformidad con la Ley Universitaria vigente, Estatuto Universitario, el Reglamento de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD

y Escuela Profesional de MEDICINA HUMANA de fecha 29 de MARZO del año 2013

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que lo reconozcan como tal, en el TITULO PROFESIONAL cony

Dado y firmado en el Cusco, a los TREINTIUNO dias del mes de MARZO del año DOS MIL DIECISEIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Dr. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMRO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Mgtr. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Dr. HECTOR PAUCAR SOTOMAYO
DECANO

NOTARIA AVENDAÑO

Legalizaci3n en la vuelta

El Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO que suscribe,
Certifica que don (ña) RONALD JEAN CARLO BECERRA QUISPE, identificado con DNI N°:
45426044, ha optado al TITULO PROFESIONAL de:
MEDICO CIRUJANO

Por la modalidad de estudios presencial y obtención del Título mediante Sustentación de la Tesis:
"PREDICTORES ECOGRÁFICOS DE CONVERSIÓN DE COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA, EN COLECISTITIS AGUDA EN
EL HOSPITAL ANTONIO LORENA DE CUSCO 2015"

Conforme a Reglamento según Resolución No. CU-0725-2016-GT de fecha 31 de MARZO del año 2016

El Secretario General de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento ha sido expedido por Autoridades competentes de esta Universidad cuyas firmas son auténticas.
Se expide la presente certificación a petición verbal de parte interesada y para los fines que viere conveniente
08 ABR. 2016
Cusco.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
OFICINA DE REGISTRO DE PROFESIONES HUMANAS
El Título Profesional Universitario de: **QUISPE**
ZONALD JEAN CARLO BECERRA
Como: **MEDICO CIRUJANO**
N° de Registro: **07718-2016-DIRESC/06RH**
Fecha: **08/04/2016**
Lugar: **CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
Sra. Hilario Y. Hualpa Inca
Jefe de la Unidad Registral Legajo Escala 2°
Responsable de Registro de Título
Abog. Edgar Mar Monteagudo
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
REGISTRO DE TÍTULO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIO GENERAL
Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO:
Que esta reproducción guarda conformidad con el original
CUSCO. 08 DIC 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIO GENERAL
Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
Secretario General

UNSAAC0031692010862

UNSAAC0031692010862



EMISION T - ORIGINAL

SCRITO A FOJAS 2038 DEL LIBRO 14 DEL RESPECTIVO REGISTRO. COD. UNIV. 003





N° 1494-2017-DRSC/DR

Gobierno Regional del Cusco
Dirección Regional de Salud
Cusco

Gobierno Regional del Cusco
Dirección Regional de Salud Cusco
Lic. Adm. Godofredo C. Apaza Corti
CLAFI. 04090
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos

Resolución Directoral

CUSCO 27 OCT 2017

RECEBIDO EN LA OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
2017.10.27
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

Visto el expediente N°. 010282 – 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 23330 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA/P, establecen el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS para los profesionales de las Ciencias de la Salud;

Que, el SERUMS es un Servicio en el que se encuentran comprendidos todos los Profesionales de las Ciencias de la Salud titulados y colegiados, destinado principalmente a brindar Atención Integral a la Población mas vulnerable del País;

Que, el recurrente ha sido autorizado mediante R.D N°.0705-2016-DRSC/OGRH, de inicio SERUMS, en mérito a los resultados del 1er Sorteo / Adjudicación SERUMS 2016;

Que, la Constancia expedida por el Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, de la Dirección Regional de Salud Cusco, acredita que don: Ronald Jean Carlo Becerra Quispe, profesional de las Ciencias de la Salud, Médico Cirujano, egresado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, ha cumplido con realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS Remunerado en el Puesto de Salud de Antapallpa;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante R.M.N° 701-2004-MINSA, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27067, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902; y

Estando a lo informado por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Dirección de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud Cusco.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXPEDIR, a favor de don: **Ronald Jean Carlo BECERRA QUISPE**, profesional de las Ciencias de la Salud, Médico Cirujano, la Resolución Directoral que acredita haber cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS Remunerado, cumpliendo una jornada laboral de 36 horas semanales de servicio, en el Puesto de Salud de Antapallpa, de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, de la Dirección Regional de Salud Cusco, Distrito de Omacha, ubicado en el Quintil 1 (10 puntos según D.S.N° 007-2008-SA), del Mapa de pobreza de FONCODES, Provincia de Paruro y Departamento del Cusco, a partir del 06 de Mayo del 2016 al 05 de Mayo del 2017.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Mico

Anexo N°02

INFORME DE LA OFICINA DE PERSONAL

Apellidos y nombres del TAP: Becerra Quispe Ronald Jean Carlo

Profesión: Médico cirujano Especialidad: _____

Condición laboral: Contrato Pazo fijo Cargo Presupuestal: _____

| Función: | Programa: | Sub Programa: | Actividad: | Componente: | Meta: | SIAF: |
|-------------------|--------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|-------|
| | | | | | | |
| Ingreso | | Termino | | Reingreso | | |
| Fecha | N° Resolución | Fecha | N° Resolución | Fecha | N° Resolución | |
| <u>01/07/2018</u> | <u>R.D. # 2032018-DE</u> | | | | | |

Código del TAP: 960323 Nivel: N-1 Rem. Básica: _____

Fecha de realización del SERUMS:

Del 06/05/2016 Al: 05/05/2017 Resolución de Término N°: 0705-2016

Fecha de realización del Residentado:

Del 01/07/2018 Al: 30/06/2022 Resolución de Término N°: _____

Méritos:

—
Registrar el N° de Resolución, fecha, motivo.

Deméritos:

—
Registrar el N° de Resolución, fecha, motivo.

Proceso Administ. Disciplinario:

—
Registrar el N° de Resolución, tipo de sanción y duración.

Calificación de última evaluación:

Fecha: _____

Registrar las cuatro (4) últimas licencias por capacitación:

Registrar el N° de Resolución, fechas y duración.

Lima, _____

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Sra. ALACIEL MILA ALTAMIRANO PALACIOS
Resp. de Legales y Sist. Inf. de Personal (SINPERS) RR.HH.
OFICINA DE PERSONAL

Correo electrónico: _____

ANEXO 01

COMPROMISO DE CAPACITACIÓN

Conste en el presente documento el compromiso que contrae:

El Servidor (a): Ronald Jean Carlo Becerra Quispe

Profesión: Médico cirujano nivel condición laboral

Departamento donde labora: Cirugía Pediátrica

PRIMERO: El (la) servidor (a) ha sido autorizado(a) para realizar la capacitación en:

rotación en servicio de cirugía de mínima invasión pediátrica -

Modalidad de capacitación: pasantía (), curso (), taller (), rotación externa ()

Sede: Hospital infantil Privado STAR MÉDICO

Ciudad: Ciudad de México Fecha de inicio: 01/04/22 fecha de término 31/05/22

Financiado por: la Institución () interesado(a) () otro ()

SEGUNDO: El/la servidor (a) se compromete a cumplir con la asistencia, las obligaciones de la capacitación y culminar hasta el término de la misma materia del compromiso, y a su retorno presentar un informe adjuntando sus calificaciones, constancia de asistencia y copia del certificado al Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal. Asimismo, realizar la réplica de la capacitación y proponer mejoras tecnológicas y de procesos en las áreas de su trabajo.

TERCERO: El incumplimiento del presente compromiso inhabilita para postular a otras acciones de capacitación en cualquier entidad de la administración pública, y obliga al servidor a devolver la totalidad de los gastos ocasionados y los haberes percibidos durante la licencia, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar (R.M.N°541-95-SA/DM, D.S.015-92-PCM)

CUARTO: El servidor se compromete a realizar el efecto multiplicador de la capacitación, así como presentar propuesta de mejora de los procesos que contribuyan a fortalecer la calidad de atención en la institución.

Lima, de Febrero de 2022



Firma del servidor (a)

.....

Firma y sello del Titular de la entidad

ANEXO N°3

INFORME DEL JEFE INMEDIATO

| | |
|--|----------------------------------|
| Apellidos y nombres del jefe inmediato | Dr. Delgado Bartra Hugo |
| Apellidos y nombres del(a) servidor(a) sobre quién se realiza el informe | Becerra Quispe Ronald Jean Carlo |
| Descripción de la necesidad institucional que motiva la capacitación del servidor: | |
| <p>El problema que afecta el cumplimiento de metas en el servicio de cirugía pediátrica es la baja resolución quirúrgica por abordaje mínimamente invasivo en pacientes pediátricos.</p> | |
| Descripción de las funciones del servidor que esté relacionado con la necesidad institucional: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1- Médico cirujano, en entrenamiento escolarizado en cirugía pediátrica: médico residente 2- Cumple la función asistencial en los servicios de hospitalización y sala de operaciones. 3- Cumple labor asistencial de las guardias hospitalarias programadas. | |

Lima, 15 de Febrero del 2022


 MINISTERIO DE SALUD
 RONALDOMANI SAN BARTOLOME

 M.C. HUGO DELGADO BARTRA
 Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica
 CMP: 22337 RNE: 10378

ANEXO N°04

COMPROMISO DE RETORNO

Conste por el presente documento el compromiso que contrae don (ña): Ronald Jean
Carlo Becerra Quispe, de: 33 años de edad

Médico Asistente/Residente en la especialidad de: Cirugía Pediátrica
del 4to año, de la Universidad Ricardo Palma

Contratado () Destacado () Nombrado () por Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

En los términos siguientes:

PRIMERO: El médico asistente/residente ha sido autorizado para realizar rotación
en servicio de cirugía de mínima invasión pediátrica
a desarrollarse en STAR MEDICA HOSPITAL INFANTIL PRIVADO
País Mexico, por el período comprendido entre el 31/04/2022
al 31/05/2022, financiado por el interesado

SEGUNDO: El/la profesional se compromete a retornar al país y continuar laborando en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

TERCERO: A presentar un informe adjuntando copia del certificado obtenido a su retorno.

CUARTO: El incumplimiento del presente compromiso determinará la inhabilitación para postular a eventos de capacitación en cualquier entidad de la Administración Pública, así como la devolución de los haberes de la Licencia concedida sin perjuicio de las sanciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, de Febrero del 2022


Firma del Profesional

Firma y sello del Titular de la Entidad

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022.

Dr. Ronald Jean Carlo Becerra Quispe
Médico residente de 4to. Año de Cirugía Pediátrica

Por medio del presente se otorga su ACEPTACIÓN a la rotación en el servicio de Cirugía de Mínima Invasión Pediátrica en el Star Médica Hospital Infantil Privado, a cargo como profesor titular el Dr. Carlos García Hernández durante el período del 1° de abril al 30 de mayo de 2022.

El programa académico y supervisión de las habilidades prácticas dentro de quirófano estarán a cargo del profesor titular, en donde los objetivos es obtener los conocimientos de la Cirugía de Mínima Invasión Pediátrica y las habilidades básicas de la misma, respetando el marco legal mexicano que esto convella.

Para el inicio de su rotación se le solicite una prueba de PCR o antígeno de SARS-Cov-2 con realización en un máximo de 72 horas previas al inicio la rotación. Así como, seguro de gastos médico para el extranjero, durante la estancia de su rotación.

Sin otro asunto, quedo atento a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

Dr. Manuel Enrique Soriano Aguilar
Jefe de Enseñan e Investigación
Mesoriano.hip@starmedica.com
Cel. 55.3125.2426

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : RONALD JEAN CARLO BECERRA QUISPE

FECHA DE NACIMIENTO : 03 – 10 -1988

LUGAR DE NACIMIENTO : CUSCO

ESTADO CIVIL : SOLTERO

EDAD : 33 AÑOS

D.N.I. : 45426044

LICENCIA DE CONDUCIR : Z- 45426044

**DOMICILIO : AVENIDA OSCAR BENAVIDES 866, DPTO
602B, CERCADO DE LIMA- LIMA**

TELÉFONO : CASA – 084 277482
CELULAR – 995 576202

E- MAIL : ronaldbecerra008@gmail.com

AÑO- 2022

II. ASPECTO ACADÉMICO

EDUCACIÓN PRIMARIA : INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “LA MERCED”
EDUCACIÓN SECUNDARIA : INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “LA MERCED”
EDUCACIÓN SUPERIOR : Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco –
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

GRADO ACADÉMICO

- Bachiller en Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – 2016
- Médico residente de Cirugía Pediátrica de 4to año, del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé (en curso)
- Magister en Salud Pública, mención en Salud Ocupacional, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – 2022

TÍTULO PROFESIONAL

Médico Cirujano con número de Registro: 07718-2016-DRSC/OGRH DIRESA – CUSCO

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

IDIOMAS:

- **Inglés Avanzado** – Otorgado por el Instituto Cultural Peruano Norteamericano– ICPNA 2012
- **Quechua I, QUECHUA II Y QUEHUA III**, Otorgado por el Centro de Idiomas, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

COMPUTACIÓN:

- **Operador de Computadoras**, Instituto de Sistemas Cusco, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – 2012

III. EXPERIENCIA LABORAL

- Docente de Anatomía Humana en la Academia LIDERES- CUSCO año 2010.
- JEFE DE PRACTICA del Área de Morfología 2013 al 2016 Universidad Nacional San Antonio de abad del Cusco.
- Auxiliar de Morfología Humana período Abril 2013 – Febrero 2016, Escuela Profesional de Medicina Humana, Universidad Andina del Cusco.
- JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD-PS ANTAPALLPA- OMACHA –PARURO Mayo 2016 a la Fecha.
- JEFE DE PRACTICA Morfología Humana período FEBRERO 2017 – A LA FECHA Escuela Profesional de Medicina Humana, Universidad Andina del Cusco.
- JEFE DE PRACTICAS.- Escuela Profesional Medicina Humana del 24-04-2016 y del 01/10/2017 al 31/12/2017.Universidad Andina del Cusco
- DOCENTE. Escuela Profesional de Medicina Humana del 01/08/2017 al 30/09/2017 Universidad Andina del Cusco.
- MEDICO RESIDENTE. Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé desde Julio 2018 hasta la actualidad.
- MÉDICO JEFE DE RESIDENTES DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA. Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, desde Julio 2021 hasta la actualidad.

IV. SOCIEDADES

- **MIEMBRO ADSCRITO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA.**
- **MIEMBRO FUNDADOR Y TITULAR DE LA ASOCIACION PERUANA DE CIRUGIA INFANTIL MINIMAMENTE INVASIVA – APCIMI.**

V. CERTIFICADOS

- Certificado de participante en el Taller de capacitación sobre: **EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL ÁMBITO DEL TURISMO EN LA CIUDAD DEL CUSCO**, organizado por la Gerencia regional de Desarrollo Económico Cusco, AÑO 2007..
- Certificado por **HABER VENCIDO SATISFACTORIAMENTE LOS OBJETIVOS DE LAS ASIGNATURAS DE CURSO PREMÉDICO**, otorgado por el **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JUAN MARINELLO" ESCUELA XX ANIVERSARIO DE GIRON – REPUBLICA DE CUBA, AÑO 2008.**
- Certificado de **COMPLETION – NIH Stroke Scale Test**
- **AÑO 2012.**
- **CERTIFICADO OTORGADO POR EL "INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO CUSCO", POR HABER CONCLUIDO EL CURSO AVANZADO DE INGLES, AÑO 2012**
- Certificado como **ORGANIZADOR** del Curso de **"PRIMEROS AUXILIOS Y MAL DE ALTURA"** otorgado por la Facultad de Medicina Humana, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Año 2012.
- Certificado del Curso **INTENSIVO DE TECNICAS DE ESTUDIOS. CERTIFICADO DE ASISTENCIA CORDOVA- ARGENTINA. Curso Intensivo de Técnicas de Estudios – "SISTEMAS DE APRENDIZAJE" con una duración de 18 horas, AÑO 2013.**
- **CERTIFICADO**, Otorgado por el Colegio Médico del Perú, que Acredita como **COLEGIADO** del Colegio Médico del Perú, año 2016.
- **CERTIFICADO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**, por haber participado en calidad de **PONENTE EN EL I CURSO TALLER DE SUTURAS DICIEMBRE 2016.**
- **CERTIFICADO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, por haber participado en calidad de **PARTICIPANTE EN EL**

I CURSO TALLER DE TECNICAS DE CONSERVACION DE MATERIAL CADAVERICO ABRIL 2016.

- CERTIFICADO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, por haber participado en calidad de PARTICIPANTE en el: **" I CURSO INTERNACIONAL CADAVERICO HANDS –ON EN DISECCION DE CORTEZA CEREBRAL Y FIBRAS BLANCAS", AÑO 2017.**
- Certificado Otorgado por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, por haber participado en el **" I CURSO TALLER INTERNACIONAL DE TECNICAS ANATOMICAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MATERIAL CADAVERICO" AÑO 2016.**
- CERTIFICADO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, por haber participado en calidad de PARTICIPANTE en el: **II CURSO INTERNACIONAL "HANDS ON" EN ANATOMIA DE CONTEZA CEREBRAL Y DISECCIÓN DE FIBRAS BLANCAS, AÑO 2018.**
- CERTIFICADO, OTORGADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, por haber participado en calidad de ASISTENTE en el: **"XXVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRIA, AÑO 2019.**
- Certificado otorgado por VIDAWASI, por la participación como asistente en el: **"PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE ONCOLOGÍA Y CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA PEDIÁTRICA", AÑO 2019.**
- Certificado otorgado por la Asociación Peruana de Cirugía Infantil. Mínimamente Invasiva, por la participación como asistente en el: **CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA 2020".**
- Certificado otorgado por la Asociación Peruana de Cirugía Infantil Mínimamente Invasiva, por la participación como asistente en el: **I CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA MINIMAMENTE INVASIVA "Dr. CARLOS BAZÁN ZENDER", AÑO 2021.**
- CERTIFICADO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, por haber participado en calidad

- de **PONENTE** en el: **"I TALLER INTERNACIONAL DE SUTURAS DR. DAVID BERNABÉ SUMERENTE TORRES"**
- **CERTIFICADO, OTORGADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, por haber participado en calidad de ASISTENTE en: "TÓPICOS SELECTOS EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA, AÑO 2021"**

VI. CONSTANCIAS

- **CONSTANCIA, Otorgado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, por realizar labores de: AYUDANTÍA DE CÁTEDRA EN LA ASIGNATURA DE ANATOMÍA HUMANA, para la Carrera Profesional de Medicina Humana.**
- **CONSTANCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA REGISTRADA ANTE LA SUNEDU, año 2016.**
- **CONSTANCIA, Otorgado por el Colegio Médico del Perú**
- **CONSTANCIA OFICIAL, DE HABER LABORADO EN LA UNIVERSIDAD ANDIA DEL CUSCO LOS AÑOS, 2014 AL 2017, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: COMO DOCENTE Y JEFE DE PRACTICAS.**

VII. RECONOCIMIENTO

- **RECONOCIMIENTO, Otorgado por el Coordinador del "CURSO PRE-MEDICO DEL NUEVO PROGRAMA DE FORMACION DE MEDICOS FACULTAD " XX - ANIVERSARIO DE GIRON"- REPUBLICA DE CUBA . Por la destacada labor en la actividad desarrollada como: "MONITOR DE BIOLOGÍA" durante el Curso de Pre-Médico, año 2008.**
- **RECONOCIMIENTO, en mérito al compromiso y labor asistencial en favor de los pacientes quirúrgicos pediátricos durante el estado de emergencia – Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé. 2020.**

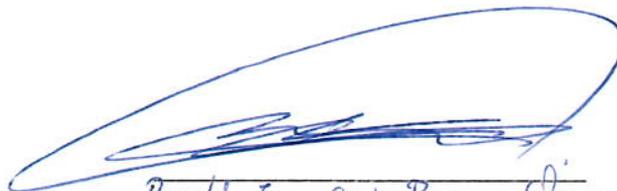
DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ronald Jean Carlo Becerra Quispe, de Nacionalidad peruana, con documento de identidad N°45426044, de profesión médico cirujano, con domicilio en AV. Oscar Benavides 866, dpto 602-B, cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

Declaro bajo juramento que:

Mi persona se hará cargo de los gastos que demande la estancia, alimentación, vivienda y transporte, durante la rotación externa en el Hospital Infantil Privado Star Médica durante los meses de Abril y Mayo 2022.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de Marzo, año 2022.



Ronald Jean Carlo Becerra Quispe
Firma

DNI: 45426044



Carnet de

Carnet de vacunación



BECERRA QUISPE RONALD JEAN CARLO

Fec. Nac.: 03/10/1988

Edad: 33 año(s) 5 mes(es) 18 día(s)

Dirección:

[Consultar Carnet de Menor a Cargo](#)

[Solicitar Registro Vacuna COVID-19](#)

Vacuna extra Covid

Empty rectangular box for additional information or notes.

Ubicación

Centro de Salud: Centro de Salud

Vacuna extra COVID

UBSA CENTIN

Ubicación

Centro de Salud: Centro de Salud

Vacuna extra COVID

UBSA CENTIN

Ubicación

Centro de Salud: Centro de Salud

Vacuna extra COVID



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

Departamento de Cirugía
Pediátrica

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 0068.2022 .DCP.HONADOMANI.SB

A : **BACH. SERGIO MONGE GÓMEZ**
Jefe, Oficina de Personal

ASUNTO : **ROTACIÓN EXTERNA**
MEDICO RESIDENTE
Departamento de Cirugía Pediátrica

FECHA : **22/03/2022**

Cordial saludo

El médico residente Ronald Jean Carlo Becerra Quispe, de la especialidad de Cirugía Pediátrica, cursa el cuarto año del residentado en nuestra Institución, por la Universidad Ricardo Palma, Facultad de Medicina Humana, Escuela de Residentado Médico y Especialización, tiene programado dentro del Plan de Estudios de la mencionada Universidad, la rotación en un Servicio de Cirugía Pediátrica, la cual acorde a la disponibilidad de una sede docente hospitalaria nacional o extranjera, se puede programar dicha rotación al inicio del año académico del médico residente.

Por lo expuesto, esta jefatura deja constancia que la rotación en el exterior del país, está programada dentro del Plan de Estudios de la Universidad procedente del médico en mención y tiene la aceptación de la sede docente en la Ciudad de México.

Agradeciendo la atención al presente, me despido.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

.....
M.C. HUGO DELGADO BARTRA
Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica
C.M.P.: 22530 R.M.E.: 16378

4.2. PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 ESCUELA DE RESIDENTADO MÉDICO Y ESPECIALIZACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS; 2011.
 NÚMERO DE CRÉDITOS: 120
 TÍTULO PROFESIONAL: ESPECIALISTA
 EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA

| AÑO | CODIGO CARRERA-CURSO | NOMBRE DEL CURSO | CREDITOS | REQUISITO | TIPO |
|-----|-------------------------|---|----------|-----------|-------------|
| I | 305-001 | Metodología de la Investigación | 2 | | Obligatorio |
| | 305-002 | Gerencia en Salud | 2 | | Obligatorio |
| | 305-003 | Embriología y Malformaciones Congénitas | 2 | | Obligatorio |
| | 305-013 | Rotación en Cirugía Pediátrica | 34 | | Obligatorio |
| II | 305-004 | Cirugía Experimental I | 2 | | Obligatorio |
| | 305-005 | Anatomía Quirúrgica | 2 | 305-003 | Obligatorio |
| | 305-006 | Cirugía Neonatal I | 2 | | Obligatorio |
| | 305-014 | Rotación en Cirugía Pediátrica | 34 | | Obligatorio |
| III | 305-007 | Cirugía Experimental II | 2 | 305-004 | Obligatorio |
| | 305-008 | Patología Quirúrgica I | 2 | 305-005 | Obligatorio |
| | 305-009 | Cirugía Neonatal II | 2 | 305-006 | Obligatorio |
| | 305-015 | Rotación en Cirugía Pediátrica | 34 | | Obligatorio |
| IV | 305-010 | Cirugía Experimental III | 2 | 305-007 | Obligatorio |
| | 305-011 | Patología Quirúrgica II | 2 | 305-008 | Obligatorio |
| | 305-012 | Cirugía Oncológica Pediátrica | 2 | | Obligatorio |
| | 305-016 | Rotación en Cirugía Pediátrica | 34 | | Obligatorio |

ROTACIONES DE PRÁCTICAS HOSPITALARIAS

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ESCUELA DE RESIDENTADO MÉDICO Y ESPECIALIZACIÓN

B. ROTACIONES PERIODO ACADÉMICO - CIRUGIA PEDIÁTRICA

| CÓDIGO Y ASESORES | AÑO | PRIMER AÑO | | | | | | | | | | | | SEDE | |
|-------------------|-----|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|--|
| | | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | | |
| I | | CLÍNICA PEDIÁTRICA | CIRUGIA PEDIÁTRICA | CIRUGIA PEDIÁTRICA | CIRUGIA PEDIÁTRICA | CIRUGIA PEDIÁTRICA | J.C. NEONATOLOGÍA | J.C. NEONATOLOGÍA | GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA | ANATOMÍA PATOLÓGICA | ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA | RADILOGÍA INTERVENCIONISTA | RADILOGÍA INTERVENCIONISTA | ANESTESIOLOGÍA | |
| II | | | | | | | | | | | | | | | |

| CÓDIGO Y ASESORES | AÑO | SEGUNDO AÑO | | | | | | | | | | | | SEDE | |
|-------------------|-----|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--|-----------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------|--|
| | | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | | |
| II | | CIRUGIA GENERAL ADULTOS | CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA | NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA | CABEZA Y CUELLO PEDIÁTRICA | ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA | ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA | ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA | VACACIONES | |
| III | | | | | | | | | | | | | | | |

| CÓDIGO Y ASESORES | AÑO | TERCER AÑO | | | | | | | | | | | | SEDE | |
|-------------------|-----|------------------|------------------|--------------------|---------------------|---------------------------|---------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|--|
| | | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | | |
| III | | CIRUGIA PLÁSTICA | CIRUGIA PLÁSTICA | CIRUGIA PEDIÁTRICA | UROLOGÍA PEDIÁTRICA | GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA | OPHTALMOLOGÍA | CIRUGIA PEDIÁTRICA | VACACIONES | |
| IV | | | | | | | | | | | | | | | |

| CÓDIGO Y ASESORES | AÑO | CUARTO AÑO | | | | | | | | | | | | SEDE | |
|-------------------|-----|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|--|
| | | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | | |
| IV | | CIRUGIA PEDIÁTRICA | VACACIONES | |
| V | | | | | | | | | | | | | | | |